



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **Rodrigo SABIO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de cumplir con sus obligaciones de profesor viajero de la carrera de Medicina.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0078/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **Rodrigo SABIO**, por una suma de \$ 6.905,77 (Pesos seis mil novecientos cinco con setenta y siete centavos), debido a gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de cumplir con sus obligaciones de profesor viajero de la carrera de Medicina. Imputar a fondos Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°783/18


Msc. ANTONIA L. BARRIOS
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.